



BUIN,

10 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3227/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 866**, de fecha 29 de Noviembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la actividad **Cine Infantil y Presentación Documental, Quiero Mi Barrio Manuel Plaza**, del Programa Quiero a Mi Barrio.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de la actividad **Cine Infantil y Presentación Documental, Quiero Mi Barrio Manuel Plaza**, cuyo objetivo principal es presentar el trabajo de recuperación de historia de barrio, a través de un documental desarrollado con vecinas y vecinos del sector. Además de cine infantil, para el cierre de las intervenciones del Plan de Gestión Social, incluyendo de esta manera a los niños/as y adolescentes, ello con la finalidad de potenciar su participación y fomentar el buen uso de espacios públicos.

2.- El evento se realizará el día **Viernes 14 de Diciembre de 2018**, desde las 19:00 a 21:00 horas en calle Manuel Bulnes, a un costado de la Plaza Víctor Jara, en donde participarán todos los vecinos de la Población Manuel Plaza, por lo que se estima un flujo de 100 personas aproximadamente.

3.- **Autorícese** el cierre de **calle Manuel Plaza intersección calle Manuel Bulnes**, desde las 17:00 y hasta las 22:00 horas del día Viernes 14 de Diciembre de 2018; esto para la adecuada realización del evento.

4.- **Instrúyase** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Seguridad Pública, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente, y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AAJ MG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2018\Cine Infantil y Documental Quiero Mi Barrio Manuel Plaza.doc